

A los lectores

El pasado noviembre, el Consejo de Gobierno andaluz autorizaba una inversión de 38 millones de euros para la segunda fase de rehabilitación del Palacio de San Telmo de Sevilla, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y muestra sobresaliente de la arquitectura andaluza barroca. Con anterioridad, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla informaba favorablemente el proyecto de intervención integral del edificio firmado por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, tomando como base, entre otros informes y documentos, la valoración histórico-arquitectónica del edificio aportada de forma independiente y objetiva por un equipo de reconocidos catedráticos universitarios -Vicente Lleó Cañal, Eduardo Mosquera Adell, Delfín Rodríguez Ruiz, Carlos Sambricio Rivera-Echegaray-, a los que se añadieron, por parte del IAPH, Román Fernández-Baca Casares y Lorenzo Pérez del Campo. El trabajo, que se ha apoyado en las investigaciones de un importante grupo de profesionales, ha sido coordinado desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

PH Boletín nº51 recoge en su sección Criterios una versión abreviada de los contenidos de este Informe histórico y arquitectónico del Palacio de San Telmo de Sevilla, así como otras reflexiones en torno a los valores patrimoniales del edificio. En las páginas introductorias de este apartado se puede encontrar información detallada del encargo realizado al IAPH, así como del proceso de trabajo realizado y la metodología empleada. Los distintos artículos aparecen seguidamente ordenados a partir de un criterio cronológico -siglos XVII, XVIII, XIX y XX-, semejante a la secuencia temporal establecida en la investigación.

Una de las aportaciones del estudio e investigación de San Telmo ha sido comprobar cómo un “detallado” conocimiento de un bien cultural de tan extraordinaria importancia supone una base previa determinante para poder actuar con precisión y rigor. La visión sobre la complementariedad en edificios y bienes complejos se hace en los tiempos en los que vivimos totalmente indispensable.

Así mismo, se publica en Noticias y Comentarios una breve información acerca de las actuaciones de conservación-restauración de los bienes muebles de la capilla del Palacio de San Telmo, también encargadas a la Consejería de Cultura - Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. La ejecución del proyecto, que se realizará durante tres años (2004, 2005 y 2006) sobre sesenta esculturas, pinturas -entre ellas, murales- y retablos, ya ha finalizado la primera fase de desmontaje y limpieza superficial de las obras.

PH Boletín del IAPH agradece a todas aquellas entidades propietarias de fotografías y planos del Palacio de San Telmo y su entorno su desinteresada colaboración en la reproducción de los mismos: Archivo General de la Administración, Institución Colombina-Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Secretaría General del Arzobispado de Sevilla, Fundación Infantes Duques de Montpensier, Archivo Central del Ministerio de Cultura, Archivo General de Simancas, Archivo General de Indias, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla, Foto-

teca Municipal de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Archivo profesional del arquitecto Juan Fernández Carbonell y Archivo Histórico FIDAS.

Completan la sección Criterios los textos titulados “La Administración de la Junta de Andalucía en busca de la excelencia”, donde Pablo J. Sendra Arce, jefe de Servicio de Coordinación de la Gestión de la Calidad de los Servicios (Consejería de Justicia y Administración Pública), explica tres iniciativas que se han puesto en marcha desde la Junta de Andalucía para mejorar la prestación de los servicios públicos: el Modelo EFQM de Excelencia en la Gestión, las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad; y “Restauración de un mosaico romano. Caracterización y análisis constructivo”, artículo que analiza la intervención llevada a cabo sobre el mosaico hallado en la Plaza del Picadero de Écija (Sevilla), desde un punto de vista centrado en el reconocimiento de materiales y las posibilidades de conservación de la pieza. A pesar de que la publicación de esta investigación estaba prevista para PH nº49, no ha sido posible sacar a la luz el artículo hasta este momento, por razones justificadas de disponibilidad de espacio en la revista.

Destaca también en este número, cierre del año, la publicación del texto íntegro de los “Principios para la preservación, conservación y restauración de pinturas murales”, ratificados por ICOMOS en octubre de 2003. El Documento de PH nº51 tiene por objetivo ofrecer una serie de consejos prácticos y generales a la hora de intervenir en los distintos tipos de pintura mural, que están fundamentados en reglamentos ya clásicos como la Carta de Venecia, la Declaración de Ámsterdam, el Documento de Nara sobre la Autenticidad, el Código de Ética del ICOM-C.C., el Documento de Pavia o las Directrices Profesionales de la E.C.C.O.



Foto Pablo Juliá